

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26166 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 686/2012-E en fecha 19-04-2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LOPUSATRI S.L., con NIF B64701121, con domicilio en Plaza de la Vila 14-15, Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030994-1